



ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA UNICO OFERENTE

Marco Legal:	Artículo 2 y 209 Constitución Política Nacional, Numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Numeral 2° del Artículo 2 Ley 1150 de 2007, y Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015.
---------------------	---

1. INTRODUCCIÓN

La función de contratación debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

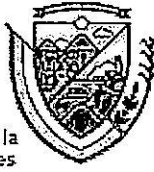
El Departamento del Valle del Cauca adherido a los postulados normativos antes descritos y dada su naturaleza jurídica, requiere adelantar proceso de contratación para seleccionar la persona natural o jurídica que asuma la ejecución del proceso que tiene por objeto: Contratar la suscripción para uso del software de la mesa de ayuda de la Secretaría de las TIC para gestionar las solicitudes de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, acorde al proyecto "FORTALECIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".

El presente documento muestra el resultado de un estudio realizado por la secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones, del departamento del valle del cauca de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, con la intención de caracterizar el sector de la industria TIC en el valle del cauca, lo anterior con el objeto de establecer un marco de referencia uniforme que permita establecer los requisitos habilitantes de los procesos de contratación adelantados por la gobernación del valle del cauca, cuyo objeto pretende contratar mediante este proceso.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

En atención a que el uso de Software está cobijado bajo la ley de Derechos de Autor (Ley 23 De 1982) y por lo tanto se debe contar con la suscripción del desarrollador para su uso, el licenciamiento del soporte lógico titulado "HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT", es de propiedad y/o uso autorizado de los derechos de la empresa BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.AS, el cual está registrado en Libro 13, Tomo 43, Partida 255 de fecha de registro del 12 de agosto de 2014, en la dirección nacional de derecho de autor del ministerio del interior, por ende, es el proveedor exclusivo



en el territorio nacional.

De acuerdo a lo anterior, se considera que cuando existe solamente una persona que pueda proveer el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, de acuerdo con la ley, se debe contratar con esta empresa.

Departamento del Valle del Cauca a través del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas a través de SAMC se adjudicó contrato No. 1.120.01-59-6168 de 2019 cuyo objeto: Contratar la prestación de servicios para actualizar el software helppeople adquirido por el Departamento del Valle del Cauca a la versión helppeople cloud incluyendo su suscripción, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento para la gestión de incidencias de los usuarios del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas a fin de dar observancia a la conformidad del sistema de gestión de calidad y en desarrollo del proyecto "Fortalecimiento del Centro de Competencias de la Hacienda y Finanzas Públicas", en el año 2021, se contrata el Servicio de operación de la plataforma helppeople cloud a través de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el contrato No. 1.360-12.14-0140, cuyo objeto fue: Contratar la suscripción como servicio de nube para el uso del software de mesa de ayuda de la secretaria de las tic, con el fin de darle continuidad a una herramienta tecnológica que le permita a la secretaria gestionar las solicitudes de las diferentes dependencias de la entidad, según el catalogo DE servicios de la secretaria de las TIC acorde al proyecto "Fortalecimiento De La Infraestructura Tecnológica Valle Del Cauca". A la fecha se ha seguido contratando la empresa BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S. quienes operan el aplicativo helppeople.

3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Para el presente proceso y con fundamento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, concordado con el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el procedimiento de selección que se ha considerado a seguir es el de la Contratación Directa.

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:

g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;

(...)

Conforme a lo expresado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, la Contratación directa procede cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

- Artículo 2.2.1.2.1.4.8, del decreto 1082 de 2015, el cual dice:



"Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."

Por consiguiente, la causal exceptiva que se empleará es la de prestación de servicios y aquella que indica que cuando no exista pluralidad de oferentes o cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio, por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, todo lo cual se regirá por las normas legales vigentes y por el Estatuto General de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, la Ley, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.8, así como las demás normas que modifiquen o reglamenten la materia.

Esta modalidad de contratación directa atiende a la necesidad que la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación del Valle, requiere contratar a la empresa que sea la dueña de los derechos de propiedad y/o uso autorizado del soporte lógico titulado "HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT" en cuanto a los derechos patrimoniales, derechos de autor, propiedad intelectual, código fuente, entre otros y que proporcionen el soporte, mantenimiento, actualización, apoyo a la administración y capacitación BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S. Es la única persona que puede proveer el bien o el servicio.

- El Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

"Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales a), b) y c) del artículo 75 del presente decreto." (SNFT)

Las normas de contratación estatal antes citadas tipifican desde el punto de vista de la selección contractual como las entidades públicas podrán adelantar procesos a través de la figura denominada contratación directa.

En consecuencia, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, de lo cual el ordenador del gasto deja constancia escrita.



3. ASPECTOS GENERALES

La Gobernación del Valle Del Cauca fiel a su misión institucional y con el propósito de mantener la calidad de atención a los usuarios Vallecaucanos, prevenir desastres de tipo tecnológico y recuperar la credibilidad en la Institución, garantizando la atención inmediata y la solución operativa a las novedades de servicios requeridos por las diferentes dependencias.

Se hace necesario mantener la operación de su Plataforma Tecnológica existente que permita a la Administración, continuar contando con herramientas de última tecnología, las cuales permitirán sostener un mejor desarrollo en todos sus procesos y procedimientos y una mayor cobertura poblacional.

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

1. Sector primario: producción básica y actividades agro
2. Sector secundario: producción de bienes y el sector industrial
3. Sector terciario: sector de servicios

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen un bien tangible o mercancía, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía.

Se denomina sector servicios al conjunto de todas aquellas actividades que no producen bienes materiales en forma directa, servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Incluye todo lo relativo al Gobierno, Salud/hospitales, Educación, Banca, Seguros, Servicios financieros, Servicios legales, servicios públicos, servicios administrativos, de logística y asistenciales, Medios de comunicación, Turismo, Franquicias, Inmobiliarias, Seguridad, Hotelería, Telecomunicaciones, Transporte, Comunicación, Mercadeo, educación, entre otras.

El Departamento del Valle del Cauca le apuesta al desarrollo y la competitividad a través de la circulación del conocimiento, es decir, del proceso de generación, aplicación y transferencia del conocimiento y la tecnología a través de estrategias como: - Fomento del conocimiento y la innovación para la transformación productiva y social. - Desarrollo actividades de apropiación de las TIC. - Acompañamiento de procesos de innovación y emprendimiento a través de las TIC. - Promoción de la aplicación de las TIC en los sectores productivos. - Impulsando el desarrollo de técnicas, prácticas y tecnologías que favorezcan el desarrollo sostenible y sustentable en el Departamento

Los sistemas de información de una organización es el concepto central sobre el que se construyen herramientas tecnológicas de apoyo a la gestión misional de una entidad.

TIPOLOGÍA DE EMPRESAS DEL SECTOR

A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de las áreas de negocio identificadas en el sector de Tecnologías de la Información:



Desarrollo a la Medida.

Soluciones de la Ingeniería de Software que responden o se adaptan a las necesidades de los clientes de integrar, automatizar procesos y funciones con herramientas ofimáticas, internet y aplicaciones web o de escritorio, alineadas con los objetivos de lograr mayor eficiencia y productividad. Estos servicios incluyen la planeación, definición, diseño, construcción y mantenimiento de las aplicaciones.

Desarrollo de Aplicaciones WEB.

Es un modelo de negocio de interés progresivo de la industria del Software que trata del suministro de herramientas que los usuarios pueden utilizar accediendo a un servidor web a través de Internet o de una intranet, mediante un navegador. Las empresas proveedoras de software (Proveedores de Aplicaciones de Servicios – ASP por sus siglas en inglés) promueven su acceso vía Internet, permitiendo al usuario pagar una cuota periódica para usar la aplicación, sin necesidad de instalarla en el ordenador del usuario.

Computación en la Nube (Cloud Computing)

Es un modelo de distribución de software donde el software y los datos que maneja se alojan en servidores de la compañía de -TI y se accede con un navegador web o un cliente fino especializado, a través de internet. La empresa provee el servicio de mantenimiento, operación diaria, y soporte del software usado por el cliente. Regularmente el software puede ser consultado en cualquier computador, esté presente en la empresa o no. Se deduce que la información, el procesamiento, los insumos y los resultados de la lógica de negocio del software están hospedados en la compañía.

Seguridad informática.

Los riesgos de la infraestructura computacional y de la información de las organizaciones les exigen controlar impactos potenciales respecto a incidentes que deben neutralizar. Las políticas de seguridad abren oportunidades de negocio a las empresas de software que ofrecen un portafolio de servicios de expertos en gestión y monitoreo de seguridad, que utilizan herramientas avanzadas de protección de las aplicaciones, soluciones especializadas, investigación y soluciones de productos y personal con conocimientos de los entornos de las amenazas.

Tecnologías transversales.

Se conocen también como tecnologías de propósito general que corresponden a sectores intensivos en conocimiento con múltiples campos de aplicación. Algunas tecnologías transversales son: Business Process Management - BPM, Customer Relationship Management - CRM, Enterprise Resource Planning - ERP (Planificación de los Recursos Empresariales), Enterprise Content Management - ECM, Business Intelligence - BI, Balanced Scorecard - BSC, e-Marketing, e-Learning, Sistemas Personales, Comercio Electrónico, Portales, redes sociales, WEB 2.0, Planeación de sistemas, SOA e integración, Servicios de Consultoría, Testing de software, Mejora de Procesos, Aplicaciones Móviles, Integración de Redes, Integración de Sistemas, Outsourcing de Sistemas de Información, Outsourcing de



infraestructura, Outsourcing de procesos (BPO), Gestión documental, Servicios de migración y calidad de datos, Soporte y mantenimiento de software, Capacitación y entrenamiento, Institución académica, y Animación Digital/Video Juegos, Infraestructura tecnológica, Mayorista, e Institución académica.

3.1. JUSTIFICACIÓN.

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimiento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto modificadorio No. 1.22-0108 del 24 de enero de 2024, por medio de los cuales delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales, contratos y contratos interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad para contratar en los secretaríos de despacho, directores de departamento administrativos y jefes de oficina.

En virtud del Decreto 1638 de octubre 23 de 2020, actualizado por el decreto 1310 de diciembre 14 de 2022" Por el cual se ajusta la estructura de la administración central del Departamento del Valle del Cauca, se definió en el Artículo 170 como misión de la Secretaría de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones " diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política, la Ley, el Ministerio de las TIC y todas las partes interesadas, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político; promoviendo la investigación, la innovación, el uso y apropiación de las TIC, entre las empresas, la academia, el gobierno y todos los Vallecaucanos, impulsando el desarrollo del ecosistema de innovación TIC y el fortalecimiento del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional".

En este Artículo 170 se definen como funciones de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, las siguientes:

1. Articular la gestión de TI para el ámbito interno de la Gobernación y la Gestión TIC para el ámbito externo que impacte todo el Departamento del Valle del Cauca.
2. Diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3. Definir, adoptar y promover las políticas, planes y programas tendientes a incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del Valle del Cauca, a las tecnologías de la información y las comunicaciones, garantizando el acceso y la implantación de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, con el fin de fomentar su uso como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad de la región en los distintos sectores mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, acceso a mercados para el sector productivo, el acceso equitativo a oportunidades de educación, trabajo, salud, justicia, cultura y recreación, entre otras.
4. Participar en las diferentes instancias y organismos de cualquier orden que estén relacionados



con la innovación, la competitividad y el desarrollo tecnológico del Departamento, así como, liderar los comités a que hubiese lugar en el sector TIC.

5. Apoyar al estado en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para facilitar y optimizar la gestión de los organismos gubernamentales y la gestión administrativa transparente y eficiente, y prestar mejores servicios a los ciudadanos vallecaucanos
6. Promover el establecimiento de una cultura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el país, a través de programas y proyectos que favorezcan la apropiación y masificación de las tecnologías, como instrumentos que faciliten el bienestar y el desarrollo personal y social.
7. Coordinar con los actores involucrados, el avance de los ejes verticales y transversales de las TIC y el plan nacional correspondiente, brindando apoyo y asesoría a nivel del departamento del Valle del Cauca y sus municipios.
8. Promover la penetración uso y comportamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el entorno socioeconómico departamental, así como su incidencia en los planes y programas que implementa o se apoye.
9. Propender por la utilización de las TIC para mejorar la competitividad de la región.
10. Promover, en coordinación con las dependencias competentes, la regulación del trabajo virtual remunerado, como alternativa de empleo para las empresas y oportunidad de generación de ingresos de los ciudadanos, de todos los estratos sociales.
11. Procurar ofrecer una moderna infraestructura de conectividad y comunicaciones, en apoyo para los centros de producción de pensamientos así como para acompañamientos de expertos, en la utilización de las TIC, capaces de dirigir y orientar su aplicación de manera estratégica.
12. Levantar y mantener actualizado el registro de todas las iniciativas de TIC a nivel del departamento del Valle del Cauca.
13. Formular y ejecutar políticas de divulgación y promoción permanente de los servicios y programas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promoviendo el uso y beneficio social de las comunicaciones y el acceso al conocimiento, para todos los habitantes del departamento del Valle del Cauca.
14. Coordinar con las demás dependencias de la administración departamental del Valle del Cauca, el diseño y la puesta en marcha de los sistemas de información.
15. Establecer los estándares de equipos, software, hardware e infraestructura en todas las dependencias de la administración departamental del Valle del Cauca, para garantizar la seguridad informática y la confiabilidad de la información y las comunicaciones.
16. Adelantar los procesos de implementación, adquisición, soporte, mantenimiento y actualización de los recursos tecnológicos de hardware y software.
17. Atender los requerimientos de los usuarios finales de los sistemas de información y garantizar el correcto funcionamiento mediante los procesos de soporte y servicio técnico.
18. Las demás que le asigne la Constitución, la Ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

La secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene como Misión diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política, la Ley, el Ministerio de las TIC y todas las partes interesadas, con el fin de contribuir al desarrollo económico,



social y político; promoviendo la investigación, la innovación el uso y apropiación de las TIC, entre las empresas, la academia, el gobierno y todos los vallecaucanos; impulsando el desarrollo del ecosistema de innovación TIC y el fortaleciendo el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.

Que la secretaría de las TIC, tiene a su cargo la prestación de servicios estratégicos del Departamento principalmente los asociados al cumplimiento y seguimiento enmarcados en la misión institucional de la entidad, acorde al proyecto FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA

Plan de Desarrollo:	2020- 2023: "VALLE INVENCIBLE"
Pilar:	LT5. Gestión Territorial Compartida Para Una Buena Gobernanza
Línea de Acción:	LA502. Valle Del Cauca: Territorio Inteligente E Innovador
Objetivo Específico:	Fortalecer la planificación de la contratación a los fabricantes de software, garantizando el cumplimiento de las diferentes políticas públicas que apliquen
Programa:	Pg50202. Transformación Digital
Subprograma:	Sp5020202. Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información.
Meta (s) de Resultado:	MR50202002. Soportar los 3 ejes de las tecnologías de la información y las comunicaciones en su disponibilidad 7x24 en la Gobernación del Valle del Cauca
Meta (s) de Producto:	MP502020200201. Mantener 5 sistemas de información de misión crítica y core de negocio de la Gobernación del Valle
Proyecto:	FORTALECIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Efectuar el licenciamiento, soporte, mantenimiento y/o actualización de los sistemas de información.

La Gobernación del Valle Del Cauca fiel a su misión institucional y con el propósito de mantener la calidad de atención a los usuarios Vallecaucanos, prevenir desastres de tipo tecnológico y recuperar la credibilidad en la Institución, garantizando la atención inmediata y la solución operativa a las novedades de servicios requeridos por las diferentes dependencias.

Se hace necesario mantener la operación de su Plataforma Tecnológica existente que permita a la Administración, continuar contando con herramientas de última tecnología, las cuales permitirán sostener un mejor desarrollo en todos sus procesos y procedimientos y una mayor cobertura



poblacional.

Unos servicios de telecomunicaciones y una infraestructura deficientes al interior y exterior de las instituciones públicas sin duda inhiben el desarrollo de procesos generadores de competencias individuales y colectivas en la comunidad y las pocas probabilidades de generación de empleo e ingresos que mitiguen la pobreza. Todo esto nos plantea un panorama que permite formular una proyección para la generación de oportunidades que mantengan y optimicen la operatividad de la infraestructura tecnológica de la Gobernación del Valle del Cauca, de manera que se pueda mejorar de manera constante la gestión de los procesos institucionales y por ende la prestación de todos los servicios gubernamentales.

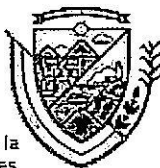
Debido a los cambios realizados, las condiciones presentadas generadas por la emergencia sanitaria y la necesidad de fortalecer y actualizar la infraestructura TIC para afrontar nuevos retos, con el propósito de mejorar los recursos tecnológicos de la Gobernación del Valle, donde se adquirieron equipos de cómputo y de procesamiento de datos, así mismo en lo que respecta a la infraestructura tecnológica de la Gobernación del Valle, como la actualización y garantizar la operatividad, se evidencia la necesidad de diseñar, implementar, administrar y mantener dicha base de hardware, garantizando su operatividad y óptimo funcionamiento, la cual se compone de equipos de cómputo (equipos de escritorio, portátiles, servidores, repuestos, accesorios, dispositivos de almacenamiento, ups), equipos y dispositivos de telecomunicaciones (cableado, switches, telefonía IP), dispositivos y software para la seguridad de la información (firewall), software (sistema operativo, ofimático, aplicaciones, diseño, almacenamiento, administración virtual, antivirus).

El departamento presenta altos niveles de exclusión digital en la población, así como alto porcentaje de la población desconoce y/o no sabe aprovechar las nuevas tecnologías para el uso cotidiano en su día a día incluso afectando la competitividad, de esta manera se hace necesario la articulación con los diversos sectores estratégicos mediante planes, política, proyectos, iniciativas para la implementación de estrategias digitales para la disminución de cierre de brecha digital.

El objetivo general de la contratación está orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio las tecnologías de la información y las comunicaciones, se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector en términos de calidad y eficiencia.

El objetivo específico es: Garantizar el bajo nivel de obsolescencia en equipos activos de red y de cableado, Mediante la Actualización de los Sistemas Tecnológicos, Planificación que permita la Administración y el soporte en el mantenimiento de los equipos de conectividad (servidores, routers..) y Disponibilidad de insumos de software y hardware para reemplazo parcial y oportuno de los Servicios Tecnológicos.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requiere contratar la suscripción anual para el uso de licenciamiento del software de mesa de ayuda de la Secretaría de TIC de la gobernación del valle en modalidad de servicio en la nube



con el fin de contar con una herramienta tecnológica que le permita a la Secretaría gestionar y controlar la prestación de los servicios de TI a las diferentes dependencias de la Entidad.

Dado lo anterior es necesario disponer de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

La Empresa BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC; Sociedad por Acciones Simplificada, inscrita en esta Cámara de Comercio de Cali el 06 de Julio de 2009 con matrícula No. 768649-16 ; con el número 7621+ del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial que tiene por objeto principal: producir, comercializar, exportar, importar, desarrollar e implementar soluciones de software para la adopción de buenas prácticas internacionales, así como outsourcing de profesionales en informática y tecnología. Desarrollo del objeto. En desarrollo de su objeto social; la sociedad podrá desarrollar todos los actos necesarios para el logro de sus actividades sociales, tales como: A) Actuar como agente o representante de sociedades nacionales o extranjeras que se ocupen de las mismas actividades o negocios. B) Celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas que sean necesarios y conducentes para el cabal desarrollo de su objeto y fines. C) Así mismo podrá participar en sociedades civiles y comerciales, en general desarrollar cualquier acto jurídico que sea necesario, para la realización de los objetivos propuestos. D) La inversión en papeles comerciales que tenga como objeto el beneficio de la sociedad. E) Adquirir bienes, de cualquier naturaleza, sean muebles o inmuebles, corporales o incorporeales; enajenar y gravar los bienes sociales. F) Tomar o dar dinero en mutuo con o sin intereses. G) Dar o recibir en garantía de obligaciones, bienes mueble o inmueble. H) Celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con su objeto social. I) Producir, transformar, comercializar toda clase de bienes que se relacionen con su objeto J) Importar, comprar o adquirir a cualquier título toda clase de maquinarias y materias primas que se relacionen con su objeto social. K) Adquirir marcas, patentes; enseñas comerciales; y en general, celebrar toda clase de actos, actividades que sean conexas o complementarias con su objeto social. L) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Se requiere una herramienta tecnológica que le permita a la Secretaría gestionar y controlar la prestación de los servicios de TI a las diferentes dependencias de la Entidad, por lo que es importante el servicio que presta "HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT".

En ese orden de ideas, y teniendo en cuenta que La Empresa el productor y titular de los derechos patrimoniales es la persona jurídica BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.AS., del soporte lógico titulado "HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT" establecido en la Gobernación del Valle del Cauca y con el fin de darle continuidad a una herramienta tecnológica que le permita a la Secretaría gestionar las solicitudes de las diferentes dependencias de la Entidad, es necesario con fundamento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, concordado con el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto No.1082 de 2015; el procedimiento de selección que se ha considerado a seguir es el de la Contratación Directa cuando no exista pluralidad de oferentes con la única persona que puede proveer el bien o el servicio.

BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.AS, cuenta con la experiencia en el desarrollo



del aplicativo HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT, consistente en mesa de ayuda que permita un nivel de respuesta y apoyo a los servicios TIC de diferentes entidades, la experiencia se refleja en el año 2019 a través del contrato No. UAESP-MC-13-2019, realizado con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá, en el departamento del Valle del Cauca a través del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas a través de SAMC se adjudicó contrato No. 1.120.01-59-6168 de 2019 cuyo objeto: Contratar la prestación de servicios para actualizar el software helppeople adquirido por el Departamento del Valle del Cauca a la versión helppeople cloud incluyendo su suscripción, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento para la gestión de incidencias de los usuarios del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas a fin de dar observancia a la conformidad del sistema de gestión de calidad y en desarrollo del proyecto "Fortalecimiento del Centro de Competencias de la Hacienda y Finanzas Públicas", en el año 2021, se contrata el Servicio de operación de la plataforma helppeople cloud a través de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el contrato No. 1.360-12.14-0140, cuyo objeto fue: Contratar la suscripción como servicio de nube para el uso del software de mesa de ayuda de la secretaria de las tic, con el fin de darle continuidad a una herramienta tecnológica que le permita a la secretaria gestionar las solicitudes de las diferentes dependencias de la entidad, según el catalogo DE servicios de la secretaria de las TIC acorde al proyecto "Fortalecimiento De La Infraestructura Tecnológica Valle Del Cauca". A la fecha se ha seguido contratando la empresa BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S. quienes operan el aplicativo helppeople.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, publicado en el SECOP II.

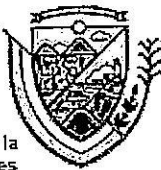
Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	E
21111500	SETIC - Contratar la suscripción para uso del software de la mesa de ayuda de la Secretaría de las TIC para gestionar las solicitudes de las diferentes	Agosto	Agosto	4 Mes (9)	Contratación directa	Recursos propios	550.000.000 COP	550.000.000 COP	No	✓

3.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 Servicios informáticos	15 Ingeniería de software o hardware	09 Servicio de desarrollo de aplicaciones para clientes de internet / intranet
F Servicios	81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y	11 Servicios informáticos	25 Servicios de alquiler o	01 Servicio de licencias del



	Tecnología		arrendamiento de licencias de software de computador	software del computador
--	------------	--	---	----------------------------

3.3. CONTEXTO ECONÓMICO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual que se pretende realizar, se debe acudir a entidades con establecimientos especializados en el sector, para estas actividades y suplir la necesidad antes descrita que tiene actualmente el Departamento del Valle del Cauca – secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El servicio que pretende satisfacer secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que requiere proponentes con experiencia y capacidad en el campo.

3.3.1. ECONOMIA DIGITAL EN COLOMBIA

Colombia ha abierto las puertas para la transformación digital desde hace algunos años y, a pesar de que aún falta mucho por hacer, el camino se ha recorrido rápidamente, llegando a convertirse en uno de los países con el mayor aumento en economía digital de la región.

De acuerdo con las cifras de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones CRC, la digitalización en Colombia le aporta cerca de 195 mil millones de dólares al PIB de América Latina y avanza a pasos agigantados.

Sin embargo, aún hay diferentes aspectos que se necesita resolver para poder consolidarse como el país pionero en economía digital de la región. Uno de ellos es el de articular los entes gubernamentales con los desarrollos digitales ya que, de acuerdo con la CRC, todavía hay mucho que hacer en ese campo y, en cerca de cinco años, se podrán establecer los criterios para la clasificación de servicios y fundar las pautas para actuar o no regulatoriamente en mercados dinámicos.

Para Nelson Farfán, Vice Chair para Latinoamérica del BICSI: "El progreso en la tecnología es realmente el progreso del país y para nosotros es muy importante enlazarnos con estas iniciativas oficiales porque el beneficio es para todos. Al priorizar un tema tan relevante, todos nos alineamos y logramos que el país marche a la vanguardia porque hace unos años, la tecnología se tardaba uno o dos años en llegar, pero con este tipo de iniciativas, hemos logrado una completa inmediatez".

Para la CRC, los sectores con más posibilidades de crecer dentro de la economía digital y que necesitan mayor apoyo gubernamental son transporte, turismo, medios, logístico y financiero, identificando los retos que se deben afrontar en cada uno.

Existe un programa del gobierno llamado Vive Digital, manejado por MinTIC el cual se busca reducir la pobreza, generar empleo, y desarrollar soluciones para los problemas de los colombianos, a través del uso estratégico de la tecnología. Sus principales objetivos son consolidar a Colombia como país líder en el desarrollo de aplicaciones con utilidad social para promover el progreso de los colombianos más



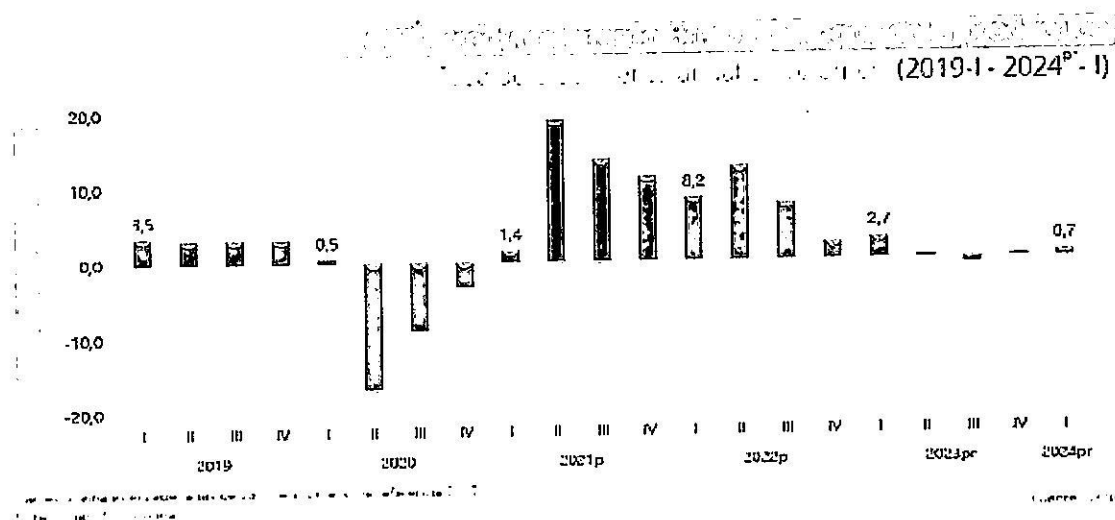
pobres; ser el Gobierno más eficiente y transparente con apoyo en la tecnología y promover y fortalecer la formación de talento digital.

3.3.2. Variables económicas

En esta sección se muestra un resumen del comportamiento de las variables más importantes que definen el comportamiento de la economía en su conjunto y que al mismo tiempo forman parte de las decisiones en materia de política pública.

4.1.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2019-I-2024pr-IV
Fuente: DANE



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%).

A continuación, se muestra la Tabla 2 de valor agregado por actividad económica, en las cuales se ven los crecimientos o decrecimientos con sus respectivas variaciones porcentuales por periodo.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen 1
Primer trimestre 2024



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -I	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,2	3,7
Valor agregado bruto	0,7	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	0,7	1,1

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr: preliminar

- Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



3.3.2.1. Indicador de seguimiento a la economía

Así mismo dentro del indicador de seguimiento de la economía el cual es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo es importante observar:

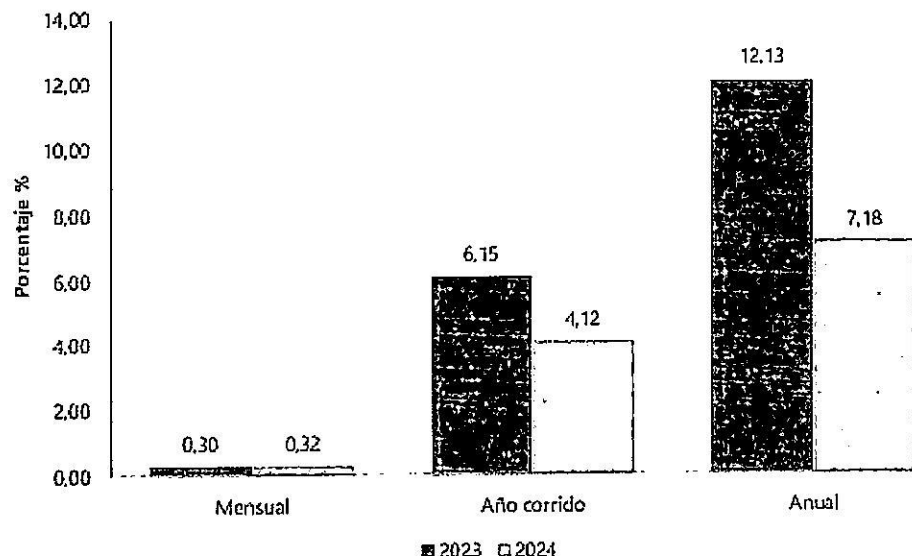
Para el mes de marzo de 2024 el ISE en su serie original, se ubicó en 119,53, lo que representó un decrecimiento de 1,48% respecto al mes de marzo de 2023.

3.3.2.2. IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2023 - 2024



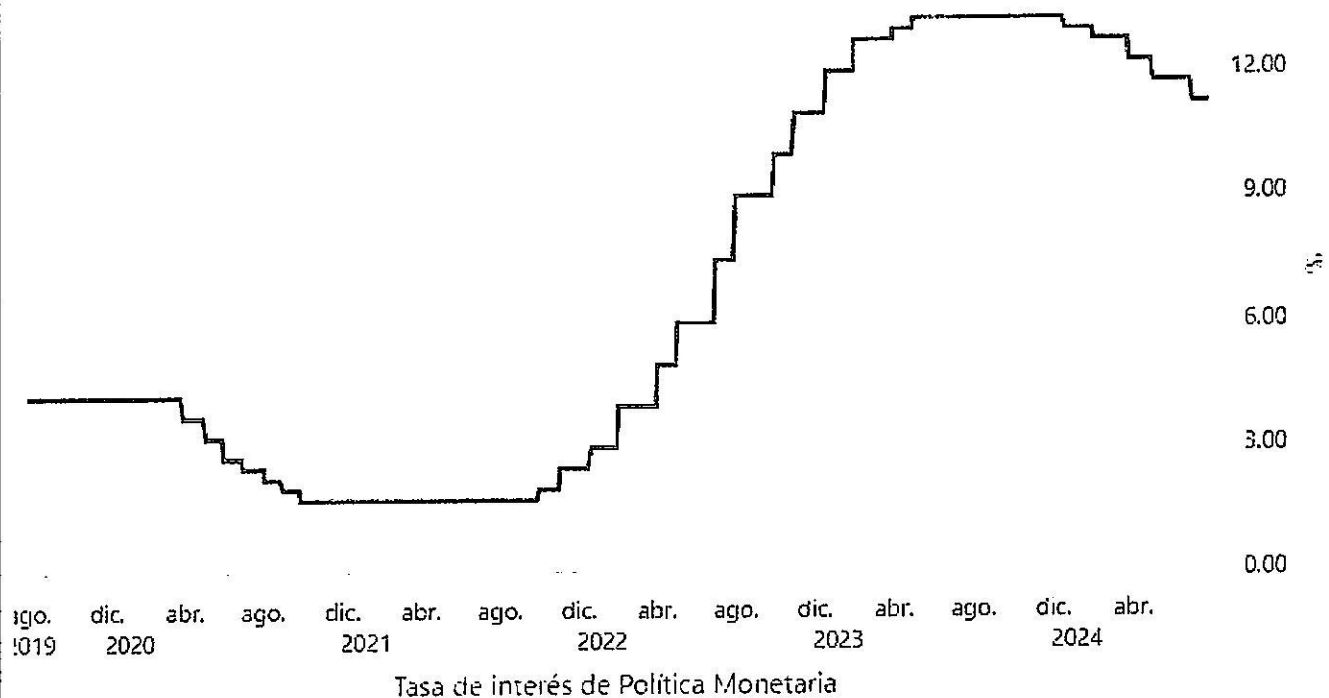
Fuente: DANE, IPC.



Fuente: DANE, GEIH.

3.3.2.3. TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA MONETARIA

El Banco de la República fijó el 17 de julio de 2024 la tasa de interés de intervención en 11.25%, vigente hasta la fecha.



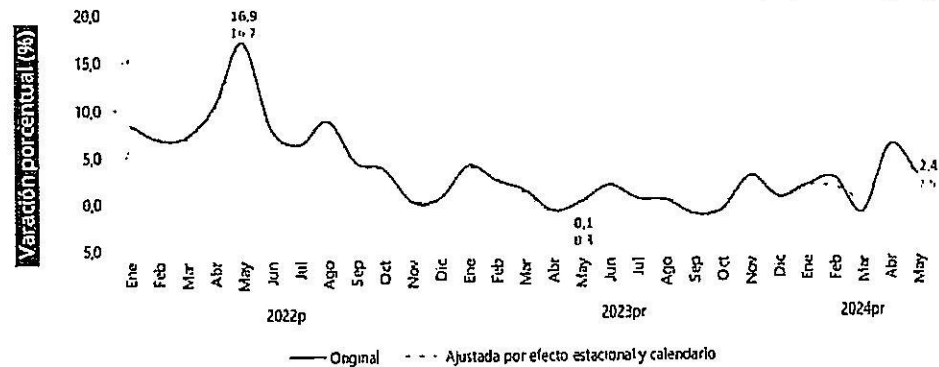
3.3.2.4. INDICADOR DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA



Información mayo de 2024^{pr}

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual - Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022^p - 2024^{pr} (mayo)



3.3.2.5. EL EMPLEO

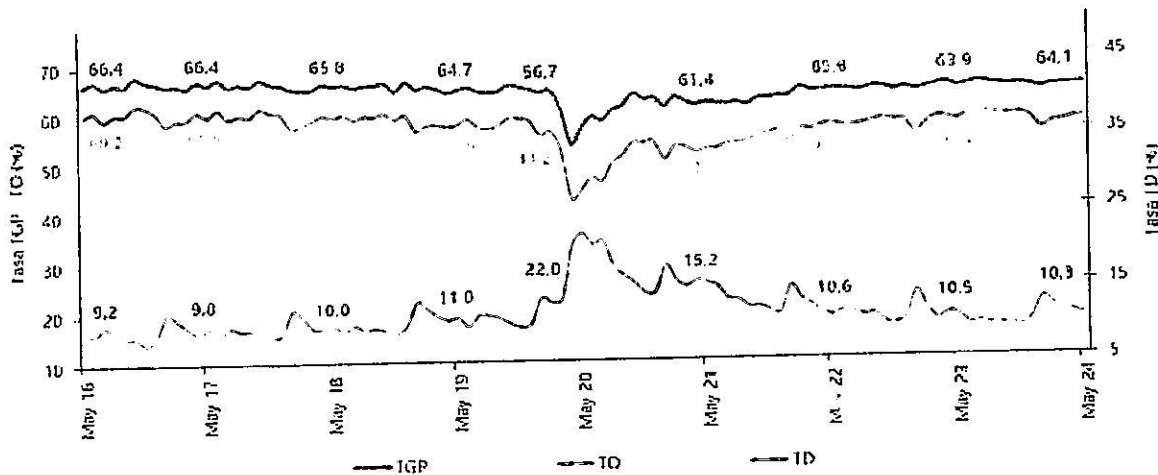
Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.

Gráfica 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo.

En mayo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente a mayo de 2023 (65,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).



Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2016 - 2024)



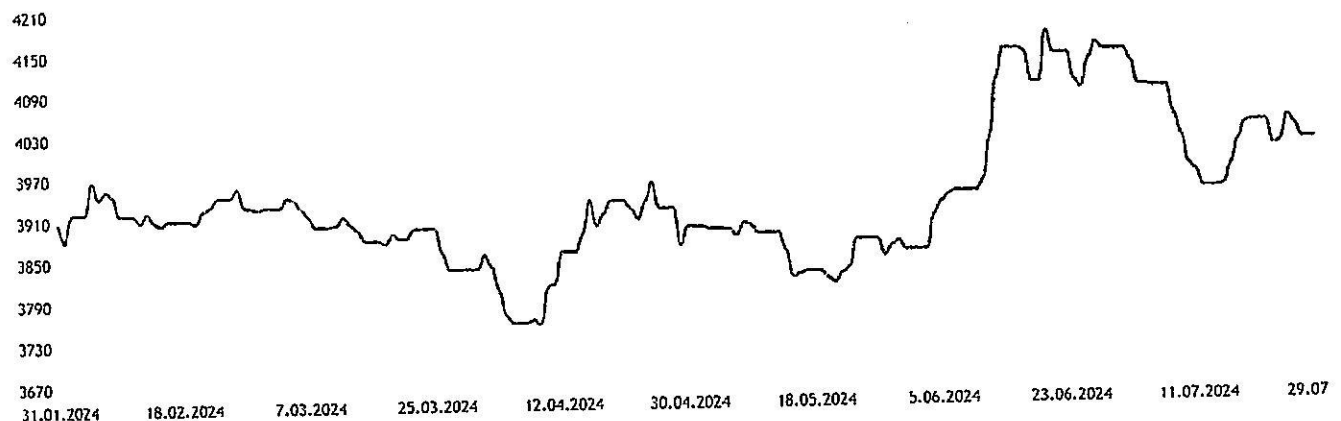
FUENTE: DANE GEIH

3.3.2.6. TRM

El comportamiento del dólar en el mercado colombiano registra a la fecha 30 de julio de 2024 un valor de \$ 4084.87, presentándose un incremento sobre los últimos días al 22 de enero de 2024 donde llegó a estar en \$ 3910.

Gráfica 4. Comportamiento de la TRM Últimos 6 Meses

PRECIO DEL DÓLAR DE LOS ÚLTIMOS 180 DÍAS





Fuente: Banco de la República

4. SECTOR TI EN COLOMBIA

Para el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es innegable el papel preponderante de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) dentro de la generación de competitividad en cualquier industria, y más aún es indudable que el uso adecuado de las TIC tiene una profunda influencia en el potencial que un sector o región tiene de cara a su crecimiento económico. La adopción de TIC durante los últimos años por las empresas y las personas ha transformado el mundo, mostrando su potencial para mitigar la pobreza e impulsar a los países hacia un rápido crecimiento. El uso de estas tecnologías alienadas con los avances en electrónica ha contribuido notablemente con la mejora en la prestación de servicios públicos y privados, influyendo significativamente en la productividad, y estrechando los vínculos entre personas y lugares; desempeñado así un importante rol en los ámbitos global, regional y nacional, con un amplio potencial para el futuro.

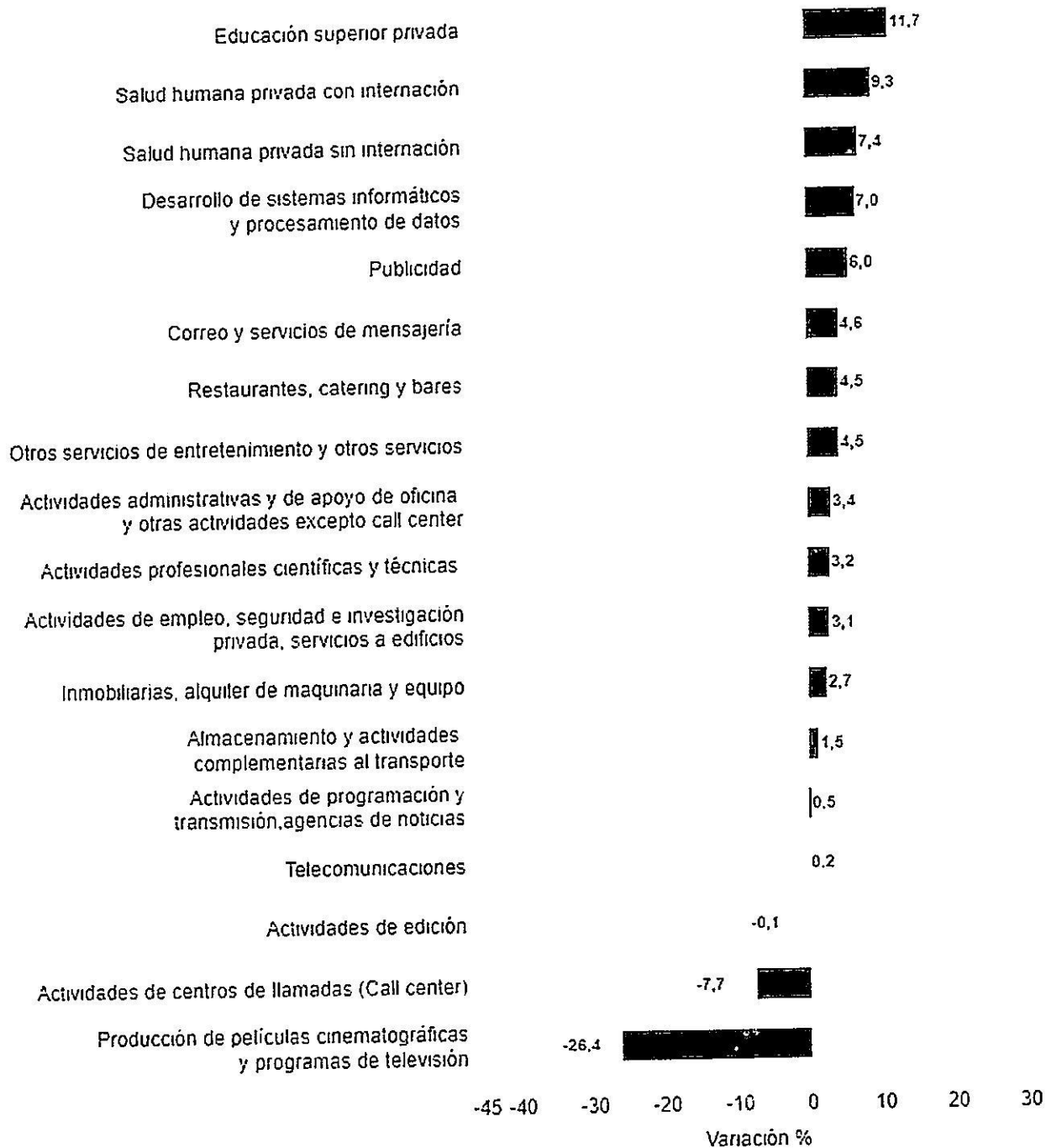
Por otra parte, el sector software y servicios asociados (sector TI) es considerado como uno de los sectores estratégicos y determinantes para el desarrollo económico de países con economías emergentes, debido a características como: ser generador de un alto valor agregado, propiciar un ambiente de investigación y desarrollo; y estar basado en conocimiento. Adicionalmente, la globalización de los mercados es una realidad que le plantea a este sector TI enormes y permanentes desafíos entre los que se encuentran: la necesidad de acceder a nuevos nichos de mercado, aumentar su productividad y competitividad, adaptarse a nuevas estrategias de comercialización, y sobre todo competir con base en la calidad de los productos.

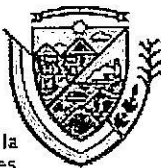
De acuerdo al último boletín del DANE respecto a la Encuesta Mensual de Servicios - EMS, nos muestra como va en aumento el sector TI.

Información mayo 2024



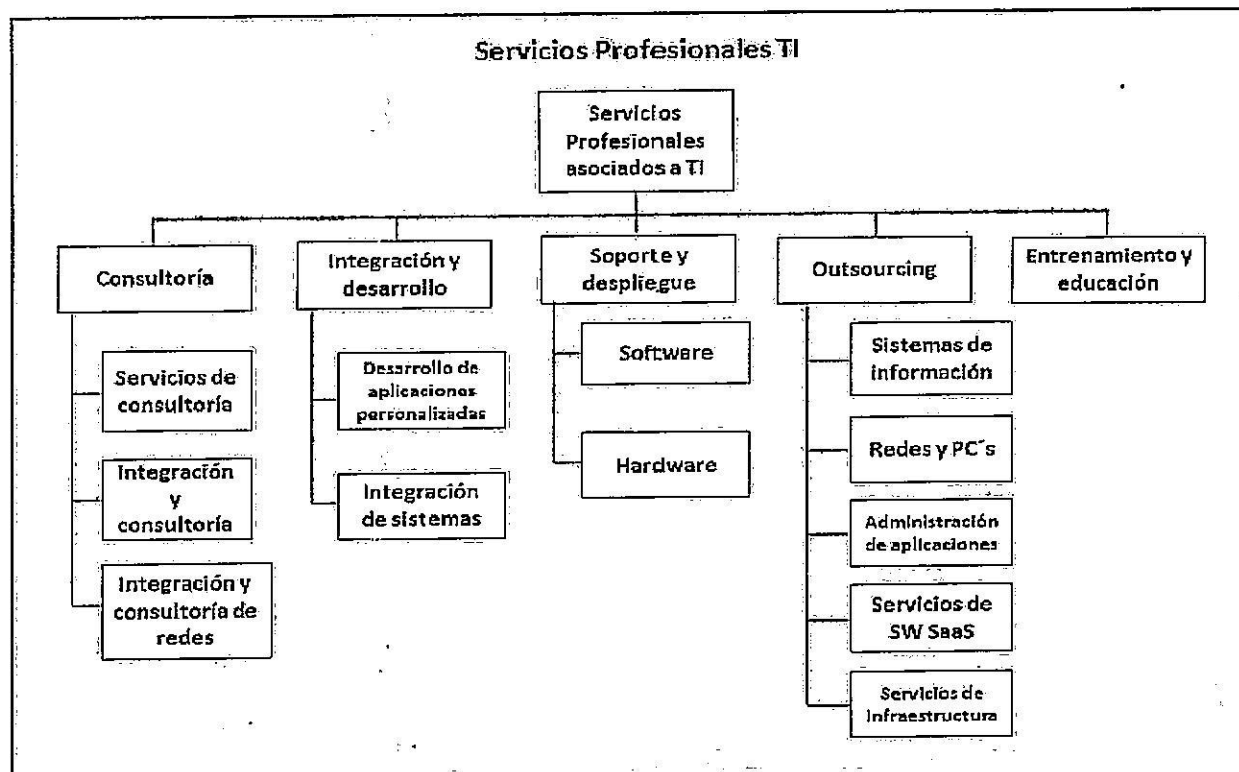
Descripción División CIU Rev 4 A C





Los Servicios TI se instrumentan entonces como una combinación de:

- Personas
- Procesos
- Tecnología.



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Se describen en esta gráfica los rubros principales que integran los servicios y sus componentes.

En este segmento del mercado se identifican, por su origen, varios tipos de empresas prestadoras de Servicios:

- Las que se originaron específicamente en la prestación de Servicios Profesionales en TI.
- Las que se originaron específicamente en empresas desarrolladoras de Software (Fábricas de Software).
- Las que se originaron específicamente en empresas Fabricantes de Hardware y eventualmente como distribuidoras de Hardware. Las que se originaron como Fabricantes han marcado un derrotero de estructura y han incluso generado en empresas del mismo estilo una orientación a dicho segmento del mercado mediante esquemas de compras de empresas de servicios.
- Las que se originaron en empresas, nacionales y transnacionales, con alcance regional y mundial, algunas con la denominada estructura de Socios y no de Capital, específicamente en



la prestación de servicios profesionales en Auditoría, Contabilidad y Talento Humano y por supuesto en la prestación de servicios al campo de IT y que han elevado paulatinamente su propuesta de valor a niveles que les hacen entrelazarse de manera robusta y competitiva con sus clientes.

- Integradores.

4.1. CIFRAS DEL SECTOR

De acuerdo al índice de brecha digital emanado por el Ministerio de las TIC según cifras de 2022, Colombia tiene un puntaje del Índice de Brecha Digital igual a 0,400, lo que equivale a una diferencia de 0,145 con el mejor puntuado (Bogotá D.C. – 0,255) y una diferencia de 0,353 con el peor puntuado (Vichada – 0,753). Respecto al peso por dimensiones, las Habilidades Digitales explican el 34,9% de la brecha digital a nivel Nacional; la dimensión de Acceso Material, el 31,2%; la dimensión de Aprovechamiento, el 30,2%; y, la dimensión de Motivación, el 3,6%.



Tabla 1.

Ranking IBD Colombia
Total Departamentos
2022

Departamento	Ranking	IBD
Bogotá D.C	1	0,254
Valle del Cauca	2	0,372
Quindío	3	0,379
Atlántico	4	0,386
Risaralda	5	0,388
Meta	6	0,388
Cundinamarca	7	0,390
Caldas	8	0,390
Santander	9	0,392
Antioquia	10	0,397
Tolima	11	0,416
Norte de Santander	12	0,422
Casanare	13	0,425
Boyacá	14	0,426
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	15	0,438
Huila	16	0,441
Bolívar	17	0,455
Cesar	18	0,456
Magdalena	19	0,476
Caquetá	20	0,477
Nariño	21	0,480
Sucre	22	0,485
Cauca	23	0,500
Córdoba	24	0,505
Arauca	25	0,509
Guaviare	26	0,513
La Guajira	27	0,526
Putumayo	28	0,540
Chocó	29	0,559
Amazonas	30	0,568
Guainía	31	0,609
Vaupés	32	0,665
Vichada	33	0,689

Fuente: MinTIC, IBD 2022.

Colombia desde el año 2018 ha presentado avances en el cierre de la brecha digital, se ha alcanzado una disminución en el período 2018 a 2022 del 9%.

Según el DANE, El sector TIC para 2023pr registró una participación de 3,5% con respecto al valor agregado nacional, en 2022p esta participación fue de 3,6% mientras que para el período 2021p – 2023pr en promedio participó con el 3,6% del valor agregado nacional.

4.2. GREMIOS

FEDESOF - Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas



Es una organización gremial con 30 años de trayectoria que trabaja por el fortalecimiento de la **industria del software** nacional, para que esta sea competitiva y exitosa en el entorno internacional.

INTERSOFTWARE – Red de Empresarios de Software de Colombia

Es una corporación sin ánimo de lucro, creada en abril de 2004 por iniciativa del sector productivo, actualmente contamos con 42 empresas afiliadas y tiene como finalidad promover el desarrollo y crecimiento económico de las empresas miembros de Intersoftware a través de las sinergias creadas por la red.

Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM

ACIEM es el gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad de los mismos al interior de sus empresas. Trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería, con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad y a la toma de decisiones de trascendencia nacional para el beneficio del país.

Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS

La Asociación Colombiana de Informática Sistemas y Tecnologías Afines. es una organización sin ánimo de lucro que agrupa a más de 1500 profesionales en el área de sistemas. ACIS nació en 1975 agrupando entonces a un número pequeño de profesionales en sistemas. Con el transcurrir de los años, así como el panorama profesional para el área de los sistemas ha ido evolucionando, ACIS ha experimentado un desarrollo paralelo. Es el gremio de los Ingenieros de Sistemas participante en el desarrollo nacional.

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes – ANDESCO

Una asociación gremial sin ánimo de lucro que representa los intereses de las empresas afiliadas de servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones, mediante la participación en la construcción de políticas públicas, la promoción de mejores prácticas y la generación de información de interés que ayuden al crecimiento sostenible del sector y a la disminución de brechas sociales, promoviendo el cuidado del medio ambiente.

5. NORMATIVIDAD

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, de acuerdo con la Ley 1341 de 2009, desarrolla políticas y planes enfocados a las tecnologías de la información y las



comunicaciones, que constituyen un componente vital para el crecimiento y desarrollo del sector, con el fin de brindar acceso a toda la población en el marco de la expansión y diversificación de las TIC.

Decreto 1414 de 2017, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y crea el Viceministerio de Economía Digital.

Decreto 1078 de 2015, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" define los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, estableció un modelo actualizado de la Estrategia definiendo nuevas metas para su implementación por parte de todas las entidades de la Administración Pública nacional y territorial para el periodo comprendido entre 2015 y 2020.

Decreto 1008 de 2018, el artículo 2.2.9.1.1.1 del capítulo 1, sección 1, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital generando un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad, son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".

La contratación pública busca el cumplimiento de los fines estatales, por tanto, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les facilen lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los logros del Estado. Por ello, se han expedido diferentes normas que buscan dotar a las entidades con herramientas que permitan que dicha selección sea idónea.

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993, "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*". Estructura general y principios de contratación estatal para las entidades públicas.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007. "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*". Literal b) del numeral 2 del artículo 2.
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. "*Por medio del cual se expide el Decreto Único*



reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional".

- Ley de Derechos de Autor (Ley 23 De 1982) y por lo tanto se debe contar con la Licencia del desarrollador para uso del software.

Así las cosas, el cumplimiento de esta normatividad tiene por objeto la reducción de costos en el proceso contractual y con ello que, el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública de cumplimiento a los fines estatales.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se destaca que de acuerdo a la página www.colombiacompra.gov.co, en el aplicativo modelo de abastecimiento estratégico cuyo código UNSPSC es 81111509 - Servicio de desarrollo de aplicaciones para clientes de internet / intranet ha obtenido:

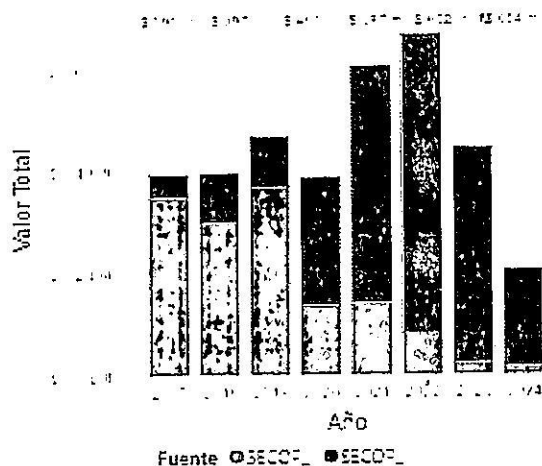
Código UNSPSC		
Descripción		
Monto		

25076 \$ 3.565.696.941.638 100,00%

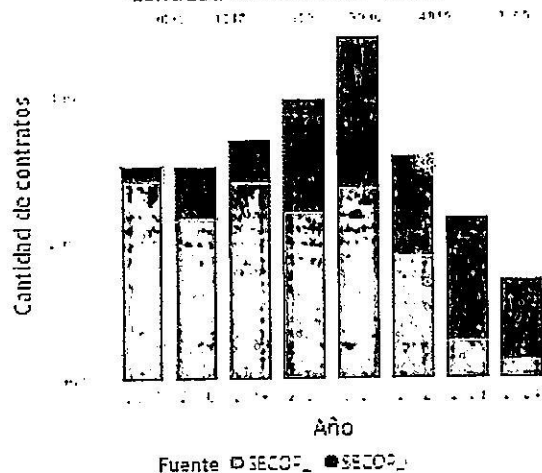
25076 \$ 3.565.696.941.638 100,00%



Gasto Anual



Cantidad de contratos - Anual

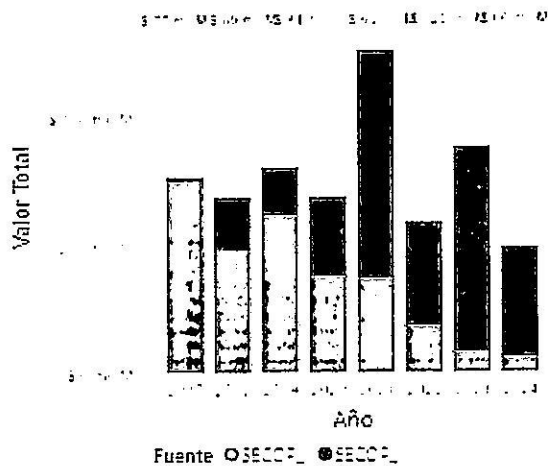


Se destaca que de acuerdo a la página www.colombiacompra.gov.co, en el aplicativo modelo de abastecimiento estratégico cuyo código UNSPSC es 81112501 - Servicio Servicio de licencias del software del computador ha obtenido:

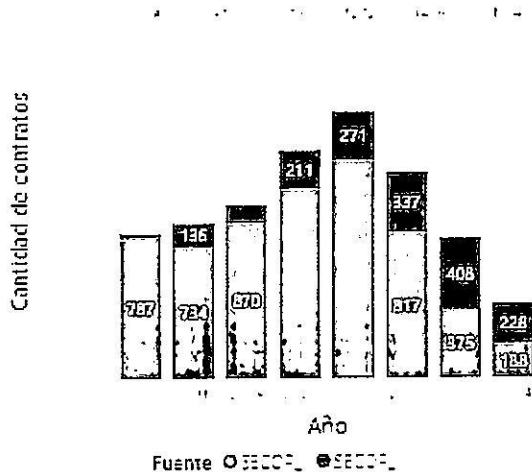
7767	\$ 619.873.156.649	100,00%
7767	\$ 619.873.156.649	100,00%



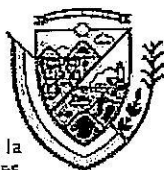
Gasto Anual



Cantidad de contratos - Anual



# DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	MODALIDAD CONTRATACIÓN	PROVEEDOR
002/2019	RISARALDA - CENTRO EDUCATIVO BACHILLERATO EN BIENESTAR RURAL - PEREIRA	Contratar el software VPS - plataforma académica en internet para el desarrollo de la gestión educativa, el manejo de notas académicas y la elaboración de informes de los estudiantes del Centro Educativo Bachillerato en Bienestar Rural, según el	\$11,238,500.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	VPS GROUP SAS



		presupuesto asignado y la oferta favorecida.			
CD-008-2020	CÓRDOBA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ - MONTERÍA	prestación de servicios que consiste en el soporte anual cloud computing de la plataforma colombia evaluadora con el fin de fortalecer la gestión académica y administrativa y atender la emergencia sanitaria producida por coronavirus (covid-19), para la institución educativa san josé, de la ciudad de montería, departamento de córdoba.	\$3,990,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SOLINCES SAS
LP1103-2020	ANTIOQUIA - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN	adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de elementos tic para el fortalecimiento del modelo y la plataforma de ciberseguridad del área metropolitana del valle de aburrá, de conformidad con los lineamientos de la política nacional de seguridad digital	\$ 2,907,988,366	Licitación Pública	UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO CIBERSEGURIDAD TAK-PASS
OC27-2021	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	Renovación de soporte actualización de software helppeple 1 servidor 100 usuarios empresariales y suscripción anual de componentes adicionales del software helppeple en la nube	\$ 56,441,826	Contratación directa	BRANCH INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC SAS

Los últimos procesos ejecutados con igual o similar objeto se contrataron así:

# DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	MODALIDAD CONTRATACIÓN	PROVEEDOR
1.360.01-59.2-5143-2018	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	Contratar el servicio de Mantenimiento Enterprise Support SAP Remoto durante el año 2018, para los productos SAP adquiridos y que conforman la línea base del licenciamiento del Departamento del Valle del Cauca, que garantice el correcto funcionamiento del licenciamiento adquirido.	\$553,634,301	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SAP COLOMBIA SAS
1.360.01-59.2-4775-2018	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	Prestación de servicios para el análisis, diseño, desarrollo, configuración, pruebas puesta en operación y afinamiento de nuevas funcionalidades del sistema de administración documental - SADE.NET que mejoren la gestión documental y manejo de expedientes, así como persona en sitio para brindar apoyo al mejoramiento del proceso de gestión documental de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión	\$ 149,644,736	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Sysdatec de Colombia SAS



		Tributaria, a través del Sistema de Gestión Documental SADE.Net.			
1.360.01-59.2.3560-2019	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	Suministro de servicios en la nube para la Gobernación del Valle del Cauca con la solución Nexura Platform, aplicación móvil e implementación de mejoras que permitan las actualizaciones del administrador de contenidos y el fortalecimiento de la estrategia de gobierno digital, acorde al proyecto "mejoramiento para servicios digitales para la comunidad 2016-2019 valle del cauca"	\$130,000,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Nexura Internacional SAS
SETIC-CD-137-2020	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	Prestación de servicios para el suministro de sede electrónica en Nexura platform integrada con el gestor documental SADE de la Gobernación del Valle del Cauca, de acuerdo al proyecto "FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA"	\$75,810,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Nexura Internacional SAS
DAHFP-CD-531-2021	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	Prestar el servicio de Suscripción de la Solución HelpPeople LegalBase 2021-2022, bajo el servicio de computación en la nube, para la puesta en marcha y su utilización con el fin de innovar, transformar y optimizar el control financiero, en todas sus etapas, de los procesos contractuales del Departamento del Valle del Cauca, integrándose con el Sistema de Gestión Financiero Territorial y con el Sistema de la Agencia Nacional de Contratación Pública (SECOP II), dando cumplimiento al Proyecto	\$1,500,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC SAS

7. ASPECTOS TECNICOS

De acuerdo con el Documento Técnico del proyecto: Las TIC son un recurso fundamental cuando se habla de procesos de competitividad mediados por la tecnología, pues se propone de entrada un reto al promover en la práctica, espacios y situaciones reales para el proceso de apropiación de las tecnologías que permitan a diversos sectores productivos de la región entender e interiorizar los beneficios de la gestión de este tipo de herramientas una vez articulada a las necesidades de cada sector.

Desde el ministerio TIC se promueven: buenas prácticas para la adopción, implementación y apropiación de la política del gobierno digital, (como son el fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de gestión TI, fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información, uso y apropiación de los servicios ciudadanos digitales, empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto, entre otros) y el impulso a los procesos de transformación digital para hacer, por ejemplo, negocios más exitoso con el uso de las TIC (plan de digitalización de mipyme, empresario digital, centros de transformación digital empresarial) En Colombia, las políticas de investigación, innovación, gestión de servicios y aplicaciones en áreas relativas a las TIC, específicamente en



proyectos relacionados con: arquitectura e Ingeniería de software, conectividad y telecomunicaciones, promoción y apropiación, transformación digital, han sido identificados como áreas estratégicas para el país, y se han venido fortaleciendo en el último cuatrienio.

ENTREGABLE 1

ENTREGABLE 1		
Id. Producto	Nombre Producto	Cantidad
101-104	*CLD – Agente Ed. Business Suscripción Anual Paquete Premium de 25 a 100 licencias.	1
008-2580	CLD – Dashboard Visor Suscripción Anual.	1
008-2899	CLD – Sync ADS Suscripción Anual.	1
008-2898	CLD – Single Sign On (SSO to ADS) Suscripción Anual.	1

ENTREGABLE 2



ENTREGABLE 2

Id. Producto	Nombre Producto	Cantidad
008-2582	CLD – RapidForms – Formulario Personalizado Suscripción Anual.	1
008-2535	CLD – Mail Service Suscripción Anual 2 Buzones (usuarios ilimitados).	1
008-2801	CLD – NetMap Device Paquete Silver de 1000 a 3000 activos Suscripción Anual.	1

ENTREGABLE 3

ENTREGABLE 3

Id. Producto	Nombre Producto	Cantidad
052-0130	Servicio Soporte Silver hasta 15 casos suscripción anual. **	1

Promoción y apropiación:

El contexto de apropiación tecnológica, innovación y transformación digital se empezó a considerar en la primera década del 2000, entendiendo que no era solo con grandes inversiones en infraestructura o herramientas tecnológicas, si no que el proceso debería estar acompañado, de estrategias que permitieran integrar la formación y el acercamiento del TIC a las comunidades y a sus usos estratégicos.

En el año 2009, se expide la Ley 134115 de 2009 que tiene, entre otros objetivos, facilitar el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la sociedad de la información, y en ese sentido esta ley propicia que todo colombiano tiene el derecho al acceso a las TIC. En consecuencia, uno de sus propósitos principales es que el Estado facilite el acceso y uso de las TIC, permita el despliegue y uso eficiente de la infraestructura, la formación de talento humano y el carácter



transversal de las TIC como pilares para la consolidación de la sociedad de la información y del conocimiento en Colombia.

En el periodo comprendido entre 2010 y 2018 se hicieron esfuerzos para cumplir con el propósito de masificación de las TIC en la ciudadanía a través de la implementación del Programa Plan Vive Digital, donde se crearon los centros de acceso público a las TIC (Puntos Vive Digital PVD), y Kioscos Vive Digital (KVD).

Colombia es uno de los territorios líderes que cuenta con diversos espacios en los cuales las comunidades pueden contar con equipos de cómputo y de producción audiovisual, que en su mayoría responden a las necesidades conectivas de los espacios en los cuales se encuentran establecidos.

Para el caso del Valle del Cauca, la Gobernación se encuentra a cargo de 18 Puntos Vive Digital (PVD), en los municipios de Andalucía, Caicedonia, Calima, Dagua, El cerrito, El dovio, Florida, Guacarí, La cumbre, La Unión, La Victoria, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Toro, Trujillo, Versalles y Zarzal, en este sentido estos espacios se han constituido como protagonistas clave, que hacen posible la participación de las personas desde su ámbito local en el uso de la Web, las tecnologías y el tránsito de saberes y conocimientos en múltiples áreas y disciplinas.

Aunque si bien en la actualidad gracias a las nuevas oportunidades en cuanto a servicios de telecomunicaciones y de la gran evolución de Internet, para muchas personas comprar un computador o el pago mensual de una conexión a internet continúa siendo un costo elevado, e inalcanzable por sus condiciones actuales.

En este orden de ideas, estos centros de acceso público TIC continúan estando vigentes y cumpliendo roles centrales, para el desarrollo de actividades propias en TIC especialmente en los espacios rurales, dentro de los cuales estos centros son los únicos espacios a través de las cuales, las comunidades tienen un acercamiento efectivo a la tecnología y a los beneficios que esta puede ofrecer en todos los aspectos relacionados a su contexto personal, educativo o productivo.

A pesar de que existen en estos centros, paquetes o programación con capacitación orientadas a las comunidades, la falta de un acompañamiento efectivo en los procesos de interacción con el entorno Tecnológico o Digital de los usuarios que llegan con dudas, deseando explorar qué hay más afuera de su propio entorno, o incluso de aquellos que llegan sin ningún tipo de expectativa funcional respecto a la tecnología y quieren más ocupar su tiempo libre. La falta de diferenciación e identificación de las necesidades particulares de los individuos o de la comunidad generan brechas de apropiación efectiva, generando que las personas abandonen el proceso o creen paradigmas de dificultad o agresividad frente a los centros, que luego son contagiados a otras personas de la comunidad o el entorno.

Los bajos niveles de acceso a internet en zonas públicas del Departamento del Valle del Cauca no permiten un aprovechamiento de este servicio por parte de la comunidad, para acercarlas más al uso de las TIC.

Innovación:



En otro ámbito del problema la incidencia en la poca innovación productiva generada desde el ámbito productivo en base a las TIC, en el Departamento se muestra como una situación que, si bien está siendo integrada y gestionada en los planes de acción de la Gobernación, responde también al esquema de apropiación de las TIC en la sociedad y del entendimiento de su impacto en el desarrollo económico y social de las comunidades.

En este sentido cabe establecer que, si bien nuestro país ha alcanzado avances importantes en la estabilidad macroeconómica y en algunos elementos de bienestar, necesita aunar esfuerzos para conseguir un alza de la productividad.

Las competencias y capacidades internas para generar innovación en el sistema productivo determinan el desempeño de las regiones. El 36% de las empresas que operan en el sector formal de la economía en Latinoamérica y el Caribe muestra dificultades para encontrar una fuerza laboral adecuadamente formada, respecto al 21% en el promedio mundial, y al 15% en los países de la OCDE.

De acuerdo a la OCDE y la CEPAL (2013) las diferencias de tamaño entre las empresas limitan directamente sus capacidades de innovar. Las micro, pequeñas y medianas empresas en particular en las economías en desarrollo, enfrentan obstáculos graves debido a su menor tamaño, dando lugar a desempeños innovadores más débiles y a menores posibilidades de emplear productivamente las tecnologías. Igualmente, suelen enfrentar dificultades comunes, que inhiben su capacidad innovadora, como el acceso a financiación y a capital humano calificado.

El débil esquema de servicios de asistencia técnica y empresarial para la transferencia de conocimiento y tecnología es una de las principales fallas que limitan a Colombia en el desarrollo de los determinantes de la productividad requeridos para que el país mejore sus niveles de diversificación, productividad y sofisticación. De acuerdo al documento CONPES 3866 de 2016 Política Nacional de Desarrollo Productivo establece que, alrededor del 45% de las empresas innovadoras y potencialmente innovadoras perciben como un obstáculo para la innovación la escasa información sobre tecnología disponible, este porcentaje aumenta al 53% cuando se trata de empresas no innovadoras.

Transformación digital:

En la Primera Gran Encuesta TIC adelantada en 2017 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a 3.011 empresas de los sectores industrial, comercio y servicios a nivel nacional. En la encuesta se evidencia que el 66 % de las empresas no tienen un área, dependencia o persona encargada de los temas de TIC. El principal motivo para no contar con dicha área, dependencia o persona encargada radica en que el negocio no lo exige (69,7 %), seguida de no verle la utilidad (16,8 %) y el costo de tenerla (15,6 %).

A lo anterior se suman otros resultados que arroja dicha encuesta, tal como el porcentaje de empresas que usan herramientas TIC, en este caso, se encuentra que entre el 75% y 88% de empresas que no hacen uso de estas herramientas.

Así las cosas, se puede evidenciar que la adopción, uso y aprovechamiento de tecnologías y



herramientas TIC (incluyendo las tecnologías avanzadas), no ocupan un lugar relevante en el modelo de negocio en las empresas del sector, lo que les resta capacidades para abordar la transformación digital de manera exitosa y profunda.

Para fortalecer las competencias de innovación disruptiva en el sector empresarial es necesario realizar acciones que apunten al desarrollo de las capacidades internas de innovación de las empresas, especialmente a través de la inversión en talento humano. Promover la innovación disruptiva en las MiPyME del sector TIC es una necesidad para lograr empresas fuertes y altamente competitivas las cuales contribuyen en el desarrollo económico del departamento.

La estructura empresarial del Valle del Cauca está basada de forma prevalente en empresas MiPyME, con muy limitada o ausente capacidad de innovación, cuyos empresarios, gerentes y empleados, no llegan a beneficiarse de procesos de formación o aprendizaje tecnológico, ni de una cultura innovadora.

Lo que dificulta el entendimiento de las potencialidades reales que ofrece el desarrollo tecnológico en los procesos internos de cada empresa y en la gestión productiva de los mismos.

7.1. OBJETO

Contratar la suscripción para uso del software de la mesa de ayuda de la Secretaría de las TIC para gestionar las solicitudes de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, acorde al proyecto "FORTALECIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".

7.2. ACTIVIDADES

Las actividades por realizar son las siguientes y que se constituyen en entregables del proyecto:

- 2.1.1. Entregar soporte de la activación de la suscripción tipo Business que incluye un paquete que permite hasta 100 de agentes del servicio de la herramienta tecnológica de mesa de ayuda en nube.
- 2.1.2. Entregar soporte de la activación del servicio complementario SyncADS y Single Sign On SSO.
- 2.1.3. Entregar soporte de la activación de las suscripciones para el uso de la API Hello for BI.
- 2.1.4. Entregar soporte de la activación del Formulario Rapiforms de autogestión para incentivar y facilitar el uso y apropiación de la mesa MATI y disminuir los riesgos por la atención de requerimientos y solicitudes no documentadas.
- 2.1.5. Entregar soporte de la activación Soporte de activación del servicio complementario Mail Service, 2 buzones habilitados para usuarios finales ilimitados.



2.1.6. Entregar el soporte de activación y funcionamiento del servicio gestión de activos incluyendo NetMap para descubrimiento de hasta 60 equipos.

2.1.7. Focalizar el uso y apropiación de la mesa MATI en las diferentes áreas de la Gobernación a través de 10 sesiones dirigidas a usuarios y agentes resolutores. ;

2.1.8. Lo anterior corresponde a la Suscripción de Soporte contratada Silver (hasta 15 casos al año).

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

8.1. cadena de valor del sector TIC

De acuerdo con MINTIC la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones:

1. La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos.
2. La fabricación y/o venta de los bienes TIC.
3. La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria.
4. La industria de las plataformas digitales.
5. Un último componente transversal compuesto por el conjunto de Investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.

Grafica 17.



BIENES TIC

Equipos y aparatos periféricos
Terminales
Equipos de comunicaciones
Equipos electrónicos de consumo
Componentes y bienes TIC diversos

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS TIC

Negocios: producción de software y servicios de licencias
Servicios de consultoría en TI
Servicios de Telecomunicaciones
Leasing o servicios de arrendamiento de equipos TIC
Otros servicios TIC

INDUSTRIAS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES

Producción de contenidos digitales
Desarrollo de aplicaciones
Desarrollo de publicaciones para usuarios finales
Servicios de voz, texto y video conducidos por OTT
Empaquetamiento de contenidos generados por los usuarios

INFRAESTRUCTURA (DESPLIEGUE, INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN)

Espectro radioeléctrico

Fibra óptica

Instalaciones esenciales de telecomunicaciones



Investigación,
Desarrollo
e Innovación

Fuente: Autor: Gundero Measuring the Information Society (ODI), OECD. Estadísticas Comunes de Productos - CPC Versión 2 A.C. DAHE, CINE (2010). Análisis del sector TIC en Colombia. Evolución y Desafíos. RAUL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

8.2. ESTUDIO DE MERCADO

8.2.1. PERFIL DEL PROVEEDOR

En la vigencia 2020 bajo el contrato interadministrativo No. 1.360.01-20.2-136 con la IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES — IMPRETIC'S, se contrató la suscripción anual para el uso de licenciamiento del software de mesa de ayuda de la Secretaría de TIC de la gobernación del valle en modalidad de servicio en la nube con el fin de contar con una herramienta tecnológica que le permita a la Secretaría gestionar y controlar la prestación de los servicios de TI a las diferentes dependencias de la Entidad, a su vez IMPRETIC'S adquirió el licenciamiento del soporte lógico titulado "HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT"

En ese orden de ideas, y teniendo en cuenta que La Empresa el productor y titular de los derechos patrimoniales es la persona jurídica BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S., del soporte lógico titulado "HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT" establecido en la Gobernación del Valle del Cauca y con el fin de darle continuidad a una herramienta tecnológica que le permita a la Secretaría gestionar las solicitudes de las diferentes dependencias de la Entidad, es necesario con fundamento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, concordado con el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto No.1082 de 2015; el procedimiento de selección que se ha considerado a seguir es el de la Contratación Directa cuando no exista pluralidad de oferentes con la única persona que puede proveer el bien o el servicio.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación está basado en la propuesta presentada por el único distribuidor autorizado de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de las TIC de la Gobernación del Valle del Cauca.

Esta modalidad de contratación directa atiende a la necesidad que la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación del Valle, requiere contratar a la empresa



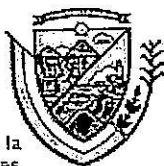
Branch Of Inversoft Group Colombia LLC S.A.S. que es la dueña de los derechos del HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT, en cuanto a los derechos patrimoniales, derechos de autor, propiedad intelectual, código fuente, entre otros y que proporcionen el soporte, mantenimiento, actualización, apoyo a la administración y capacitación.

8.2.2. EXPERIENCIA

Número de proceso	Entidad contratista	Objeto de contrato	Valor	Modalidad de selección
DAHFP-CD-531-2021	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	Prestar el servicio de Suscripción de la Solución HelpPeople LegalBase 2021-2022, bajo el servicio de computación en la nube, para la puesta en marcha y su utilización con el fin de innovar, transformar y optimizar el control financiero, en todas sus etapas, de los procesos contractuales del Departamento del Valle del Cauca, integrándose con el Sistema de Gestión Financiero Territorial y con el Sistema de la Agencia Nacional de Contratación Pública (SECOP II), dando cumplimiento al Proyecto	\$ 1.500.000.000	Contratación directa
CD-111749-2020C	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ADQUISICION DE LA RENOVACION ACTUALIZACION SOPORTE Y GARANTIA DE LA HERRAMIENTA DE GESTION TECNOLOGICA HELPPEOPLE PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. (ICBF).	\$ 1.497.063.810	Contratación directa
4134.010.32.1.0183 DE 2022	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	RENOVAR EL CONTRATO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA HERRAMIENTA HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT ITSM CLOUD PARA LA GESTION DE SERVICIOS TI Y OTRAS AREAS DE SERVICIO TRANSVERSALES EN LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	\$ 1.213.828.759	Contratación directa
SETIC-CD-272-2021	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR LA SUSCRIPCION COMO SERVICIO DE NUBE PARA EL USO DEL SOFTWARE DE MESA DE AYUDA DE LA SECRETARIA DE LAS TIC CON EL FIN DE DARLE CONTINUIDAD A UNA HERRAMIENTA TECNOLOGICA QUE LE PERMITA A LA SECRETARIA GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD SEGUN EL CATALOGO	\$ 450.000.000	Contratación directa
ENV-11-09-0957-20	ANTIOQUIA - ENVIGADO - ALCALDIA	RENOVACION DE LICENCIAS SOPORTE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION HELPPEOPLE	\$ 78.233.122	Contratación directa

8.2.3. PROPUESTA TECNICA

Brindar un servicio fácilmente accesible de óptima calidad y oportunidad, como suscripción de servicio



en nube para el uso del software de mesa de ayuda de la Secretaría de las TIC, con el fin de darle continuidad a una herramienta tecnológica que le permita a la Secretaría gestionar las solicitudes de las diferentes dependencias de la Entidad, según el catálogo de servicios de la secretaria de las TIC acorde al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA VALLE DEL CAUCA". Como suscripción anual para la Gobernación del Valle, incluyendo su configuración, parametrización y puesta en funcionamiento permitirá la gestión de incidencias de los usuarios de la secretaria de las tecnologías de la información y de las comunicaciones SETIC, gestión de servicios de soporte técnico y control y gestión de activos para sustentación ante entes de control en términos de licenciamiento de software y control de mantenimientos de estos. Las actividades para el logro de los objetivos estarán enfocadas principalmente en tres elementos básicos:

- ✓ **PLANEACIÓN:** helppeople Cloud considera la planeación como la parte más importante del ciclo de gestión del proyecto, mediante esta se determinará la duración del proyecto y los recursos necesarios para su realización, se identificarán en esta fase los riesgos y recursos necesarios, el resultado de esta planeación se verá reflejado en un plan de proyecto donde cada actividad tendrá asociado un resultado o un logro, un responsable y una asignación de tiempo de manera que permita evaluar el resultado de cada una de ellas y anticipar de manera proactiva dificultades que se puedan presentar en el desarrollo de las mismas.
- ✓ **DIRECCIÓN:** La dirección del proyecto se preocupa de seguir y corroborar la finalización de actividades y de ajustar el plan para que las tareas se cumplan y los resultados se obtengan en las fechas acordadas.
- ✓ **INFORMACIÓN DEL PROYECTO:** Es la información generada en el desarrollo de este, lo cual debe verse reflejado en los informes de gestión.

Las actividades que se incluyen en el contrato son:

- 2.1.1. Entregar soporte de la activación de la suscripción tipo Business que incluye un paquete que permite hasta 100 de agentes del servicio de la herramienta tecnológica de mesa de ayuda en nube.
- 2.1.2. Entregar soporte de la activación del servicio complementario SyncADS y Single Sign On SSO.
- 2.1.3. Entregar soporte de la activación de las suscripciones para el uso de la API Hello for BI.
- 2.1.4. Entregar soporte de la activación del Formulario Rapiforms de autogestión para incentivar y facilitar el uso y apropiación de la mesa MATI y disminuir los riesgos por la atención de requerimientos y solicitudes no documentadas.
- 2.1.5. Entregar soporte de la activación Soporte de activación del servicio complementario Mail Service, 2 buzones habilitados para usuarios finales ilimitados.



2.1.6. Entregar el soporte de activación y funcionamiento del servicio gestión de activos incluyendo NetMap para descubrimiento de hasta 60 equipos.

2.1.7. Focalizar el uso y apropiación de la mesa MATI en las diferentes áreas de la Gobernación a través de 10 sesiones dirigidas a usuarios y agentes resolutores.

2.1.8. Lo anterior corresponde a la Suscripción de Soporte contratada Silver (hasta 15 casos al año)

8.2.4. PROPUESTA ECONOMICA



13. OFERTA ECONÓMICA

Código	Nombre Producto	Cant.	Valor Unitario	Subtotal
101-104	*CLD – Agente Ed. Business Suscripción Anual Paquete Premium de 25 a 100 licencias.	1	\$ 358.025.000,00	\$ 358.025.000,00
008-2580	CLD – Dashboard Visor Suscripción Anual.	1	\$ 13.750.000,00	\$ 13.750.000,00
008-2899	CLD – Sync ADS Suscripción Anual.	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
008-2898	CLD – Single Sign On (SSO to ADS) Suscripción Anual.	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
081-0132	API Hello for BI – Soporte y capacitaciones.	1	\$ 16.500.000,00	\$ 16.500.000,00
008-2582	CLD – RapidForms – Formulario Personalizado Suscripción Anual.	1	\$ 27.500.000,00	\$ 28.000.000,00
008-2535	CLD – Mail Service Suscripción Anual 2 Buzones (usuarios ilimitados).	1	\$ 9.900.000,00	\$ 9.900.000,00
008-2801	CLD – NetMap Device Paquete Silver de 1000 a 3000 activos Suscripción Anual.	1	\$ 27.500.000,00	\$ 27.500.000,00
052-0130	Servicio Soporte Silver hasta 15 casos suscripción anual. **	1	\$ 67.500.000,00	\$ 67.500.000,00
Subtotal de la Oferta (COP) \$			\$	537.175.000,00
IVA 19% (Aplica para requerimientos y soporte)			\$	12.825.000,00
Total (COP) \$			\$	550.000.000,00

Gastos asociados al contrato: Se tuvo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación incluyera todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás costos y gastos asociados al contrato, a fin que el valor del contrato contemple totalmente el servicio requerido; por tal motivo serán por cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos nacionales y territoriales, tasas, contribuciones, publicaciones, que se causen con el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo a las normas legales vigentes.

En relación a los gastos asociados al contrato y teniendo en cuenta que el presupuesto asignado



contempla totalmente el servicio requerido e incluye todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás costos y gastos asociados al contrato que se causen con el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo a las normas legales vigentes, los cuales deberán ser asumidos por el contratista; a continuación, se relacionan las estampillas departamentales que están incluidas dentro del presupuesto oficial:

- Deducción derechos sistematización 1% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor 2.0% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Pro Universidad del Pacífico 0,5% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Pro Cultura 1% del valor total del contrato
- Deducción estampillas Pro Hospitales Universitarios Públicos 1,0 % del valor total del contrato
- Deducción estampillas Pro Desarrollo Departamental 2,0% del valor total del contrato
- Deducción estampilla Pro Desarrollo Uceva 0,5% del valor total del contrato
- Deducción estampillas Pro Universidad del Valle, 2.0% del valor total del contrato
- Deducción tasa pro Deportes 2,5 del valor total del contrato

De acuerdo con lo anterior se dictamina que el presupuesto oficial es de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000) M/CTE. es suficiente para contratar el soporte lógico titulado "HELPEOPLE SERVICE MANAGEMENT" para la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

8.2.5. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa aprobación en la plataforma SECOP II.

El Departamento cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

- Una primera cuota correspondiente al cuarenta por ciento (40%) incluido IVA del valor total del contrato, previo informe del desarrollo parcial de las obligaciones específicas, dicho informe debe contener soportes de avance en su ejecución en un 40% de las actividades contractuales. El pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista haga pago de la seguridad social y obligaciones parafiscales, lo cual deberá ser recibido a satisfacción mediante una certificación del supervisor del contrato.
- Una segunda cuota correspondiente al cuarenta por ciento (40%) incluido IVA del valor total del contrato, previo informe del desarrollo parcial de las obligaciones específicas, dicho informe debe contener soportes de avance en su ejecución en un 80% de las actividades contractuales. El pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista haga pago de la seguridad social y obligaciones parafiscales, lo cual deberá ser recibido a satisfacción mediante una certificación del supervisor del contrato.
- Una tercera cuota correspondiente al veinte por ciento (20%) incluido IVA del valor total del contrato,



una vez acreditado el desarrollo total de las actividades previo informe del desarrollo de las obligaciones específicas, dicho informe debe contener soportes de su ejecución en un 100% de las actividades contractuales. previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista haga pago de la seguridad social y obligaciones parafiscales, todo lo cual deberá ser recibido a satisfacción mediante una certificación del supervisor del contrato. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

Cada factura presentada por el CONTRATISTA deberá venir acompañada del respectivo informe con evidencias de las actividades realizadas, dicho informe deberá ser presentado previamente a quien ejerza la Supervisión del Contrato para que éste otorgue el visto bueno de dicha cuenta y de las actividades realizadas. Los pagos se realizarán según la disponibilidad del presupuesto mensualizado de caja.

9. ANALISIS DE RIESGO

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, en el anexo denominado "matriz de Riesgo" se realiza la evaluación del riesgo del proceso de este convenio, conforme al "Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

FUENTES DE CONSULTA:

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

ANALISIS DEL MERCADO ENTORNO ECONOMICO DANE:

www.dane.gov.co

Superintendencia de Industria y Comercio:

www.sic.gov.co

Fedesarrollo:

www.fedesarrollo.org.co

Confecámaras:

www.confecamaras.org.co

Banco de la República:

www.banrep.gov.co

DNP: Departamento Nacional de Planeación

www.dnp.gov.co

ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras:

www.anif.co

revista virtual Asobancaria:

www.asobancaria.com

/ económica y financiera

MARCO NORMATIVO Presidencia de la República:

www.presidencia.gov.co

Archivo General de la Nación:



www.archivogeneral.gov.co

Síntesis:

www.colombiacompra.gov.co

Balance 2020 y Perspectivas 2021 presentado la ANDI

Informe Cuentas Nacionales _ DANE

Cámara de Comercio de Cali

<https://www.ccc.org.co/>

Análisis Del Sector Dirección de Gobierno Digital – MINTIC

Informe de caracterización de la industria de Software y Tecnologías de la Información – FEDESOFIT.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTetNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

Módulo de Abastecimiento estratégico.

www.portal.paco.gov.co

Portal de información de contratación de la Vicepresidencia de la República de Colombia.




GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
Secretario de las Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones

Comité Estructurador del Proceso.
Enterados.

JULIANA RUIZ PEREZ
Rol jurídico



HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA
Rol Técnico

SANTIAGO VÁSQUEZ GARCÍA
Rol Financiero

Proyectó: Santiago Vasquez Garcia – Profesional Universitario 
Revisó: Juliana Ruiz Perez - Abogada 
Aprobó: María Liliana Muñoz Murillo – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestion



Santiago de Cali,

agosto de 2024

ANEXO 2 MANEJO Y MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

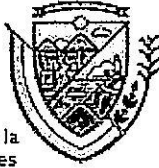
El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe *"incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación"* en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de *"diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura"*, sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

Objeto: Contratar la suscripción para uso del software de la mesa de ayuda de la Secretaría de las TIC para gestionar las solicitudes de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, acorde al proyecto "FORTALECIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".

RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

- A) Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo
- B) Incumplimiento de obligaciones laborales
- C) Financiero
- D) Cambios normativos o de legislación tributaria
- E) Hurto y vandalismo
- F) Condiciones climáticas adversas
- G) Accidentes de trabajo
- H) Daños a bienes ajenos y a terceros
- I) Falta de coordinación interinstitucional



RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

A continuación, se describen los posibles riesgos del proceso de selección:

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Riesgo 1:	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual
CLASE:	Específico
FUENTE:	Interno
ETAPA:	Planeación
TIPO:	Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación.
RIESGO 2:	Retraso en la elaboración del registro presupuestal del contrato.
CLASE:	Específico
FUENTE:	Interno
ETAPA:	Contratación
TIPO:	Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Retraso en el inicio o imposibilidad de ejecutar el objeto contractual.
RIESGO 3:	Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad.
CLASE:	Específico
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Deficiente calidad de los servicios.
RIESGO 4:	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas.
CLASE:	Específico
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Incumplimiento del contrato.



RIESGO 5:	Cambio de legislación, de situación política
CLASE:	Específico
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Sociales o políticos
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato. Afectación de las funciones a cargo del Departamento.
RIESGO 6:	Cambios regulatorios o reglamentarios en materia laboral, seguridad social, impositiva.
CLASE:	Específico
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Regulatorio
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato que puede afectar a cualquiera de las partes
RIESGO 7:	Derivados de Los Efectos de la Pandemia se prolongan en el tiempo y hacen que la ejecución se dificulte debido a las medidas de prevención y aislamiento social
CLASE:	General
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Ambiental - Social
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Graves perturbaciones al desarrollo del contrato impidiendo su ejecución
RIESGO 8:	Riesgos del personal por efectos de la pandemia
CLASE:	General
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Ambiental - Social
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Contagios del personal

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2.1. RIESGO 1:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 1



PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 1

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				3		

VALORACIÓN DEL RIESGO 1:

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		3				



PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1			4		
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 1

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
4	Riesgo Bajo

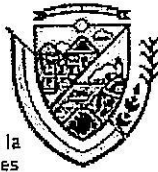
2.2. RIESGO 2:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 2

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 2

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e para beneficio las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno	Los sobrecostos no representan más del cinco por	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento	Impacto sobre el valor del contrato en más



		por ciento (1%) del valor del contrato	ciento (5%) del valor del contrato	cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	(15%) y el treinta por ciento (30%)	del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN DEL RIESGO 2

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalm ente)					
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmen te)	2			6	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)					
	Probable (puede ocurrir ocasionalmen te)					
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancia s)					

CATEGORÍA DEL RIESGO 2

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
6	Riesgo Alto

2.3. RIESGO 3:



PROBABILIDAD DEL RIESGO 3

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 2

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor
				4	Catastrófico

VALORACIÓN DEL RIESGO 3

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)



	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						4	
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2				6	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 3

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
6	Riesgo Alto

2.4. RIESGO 4:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 4

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 4

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual



CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN DEL RIESGO 4

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1			5	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)					
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)					

CATEGORÍA DEL RIESGO 4

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
5	Riesgo Medio

2.5. RIESGO 5:



PROBABILIDAD DEL RIESGO 5

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 5

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor
				3	Catastrófico

VALORACIÓN DEL RIESGO 5

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan	Los sobrecostos no representan más del cinco por	Genera un impacto sobre el valor del	Incrementa el valor del contrato entre el	Impacto sobre el valor del contrato en más



		más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	ciento (5%) del valor del contrato	contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	del treinta por ciento (30%)
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1		3		
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)			4		
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)					
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)					

CATEGORÍA DEL RIESGO 5

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
4	Riesgo Bajo

2.6. RIESGO 6:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 6

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

2.7. IMPACTO DEL RIESGO 6

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución



		lograr el objeto contractual		objeto contractual	del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor
			2		Catastrófico

VALORACIÓN DEL RIESGO 6

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			2			
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)					
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	4			
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)					
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)					

CATEGORÍA DEL RIESGO 6

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
4	Riesgo Bajo



2.8. RIESGO 7:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 7

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

2.9. IMPACTO DEL RIESGO 7

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						5

VALORACIÓN DEL RIESGO 7

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno	Los sobrecostos no representan más del cinco por	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento	Impacto sobre el valor del contrato en más



		por ciento (1%) del valor del contrato	ciento (5%) del valor del contrato	cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	(15%) y el treinta por ciento (30%)	del treinta por ciento (30%)
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración				5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)					
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)					
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	4				9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)					

CATEGORÍA DEL RIESGO 6

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
9	Riesgo Extremo

2.10. RIESGO 8:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 8

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

2.11. IMPACTO DEL RIESGO 8

IMPACTO									
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye ejecución del contrato	la de	Dificulta ejecución del contrato	la de	Afecta ejecución del contrato	la sin	Obstruye ejecución del contrato	la de	Perturba ejecución del contrato



		manera intrascendente	manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	alterar beneficio para las partes	sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1				

VALORACIÓN DEL RIESGO 8

IMPACTO							
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin e alterar beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
					4		
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1				5	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 8



VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
5	Riesgo medio

Monitoreo y Revisión	?Cómo se realiza el monitoreo?	?Cuándo?	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	Persona Responsable	?Afecta la ejecución del Contrato?	Impacto después del tratamiento				Tratamiento/ Controles a ser implementados	?A quién se le asigna?	Categoría (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	Impacto (1-5)	Probabilidad (1-5)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Tipo	Etapas	Fuente	Clase	ID
						Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	Categoría													
	Revisión de la necesidad y de los estudios previos y ejecución de la del contrato, consistencia de estos con las etapas del precontractual y mensual en la ejecución.	Desde la elaboración los estudios previos y hasta la terminación de la ejecución del contrato, semanal en la etapa precontractual y mensual en la ejecución.	El inicio es desde la solicitud de la necesidad hasta la fecha en que se acepta el contrato por parte del proveedor en el SECOP II	Contratante	SI	1	2	3	Riesgo bajo	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	Contratante	Riesgo bajo	4	3	1	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación.	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual	Operacional	Planeación	Interno	específico	1

2	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión					
													Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoración del Riesgo (1-6)	Categoría	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Contratante	Desde el proyecto de contrato obtiene concepto jurídico favorable hasta que sea expedido	La dependencia gestora del proceso verifica el cumplimiento de requisitos de ejecución a través de informes de supervisión.	Periodicidad ¿Cuándo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?
												Solicitar el PAC de manera con antelación suficiente para poder realizar el registro presupuestal de manera oportuna.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si					

3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Monitoreo y Revisión	
										Riesgo Alto	Contratista	Haciendo seguimiento y adoptando las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto del contrato.	Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoración del Riesgo (1-6)	Categoría			Contratante	Desde la aprobación en SECOP II, hasta la liquidación del contrato.	Efectuando una rigurosa supervisión al contrato.	Semanal	

4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas.	Incumplimiento del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración del Riesgo (1-5)	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Contratante	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión					
													Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dependencia de la gravedad tomar acciones correctivas, modificar, terminar o decretar la caducidad del contrato.	Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoración del Riesgo (1-6)	Categoría	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	

5	Específico	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Cambio de legislación, de situación política	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato. Afectación de las funciones a cargo del departamento.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratante	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoración del Riesgo (1-6)	Categoría	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Monitoreo y Revisión

6	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios en materia laboral, seguridad social, impositiva.	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato que puede afectar a cualquiera de las partes.	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Actualización constante en normativa y regulación	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Contratista	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Monitoreo y Revisión

7	General	Externo	Ejecución	Ambiental - Social	Derivados de Los Efectos de la Pandemia se prolongan en el tiempo y hacen que la ejecución se dificulte debido a las medidas de prevención y aislamiento social	Graves perturbaciones al desarrollo del contrato impidiendo su ejecución	4	5	9	Riesgo Extremo	Contratista y Contratante	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad (1-6)	Impacto (1-6)	Valoración del Riesgo (1-6)	Categoría	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia y se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Monitoreo y Revisión
											Contratista y Contratante	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dependiendo de la gravedad tomar acciones correctivas, modificar, terminar o decretar la terminación bilateral del contrato.	4	2	6	Riesgo alto	SI		Contratista y Contratante	A partir de aprobación SECOP II y hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento del supervisor del contrato	Semanal	

8	General	externo	Ejecución	Social - Ambiental	Riesgos del personal por efectos de la pandemia	Contagios del personal	1	4	5	Riesgo medio	Contratista	El contratista debe proveer a su personal de los mecanismos de prevención y bioseguridad en caso de que tengan que realizar actividades en las instalaciones de la gobernación. Uso de la virtualidad.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Contratante	Fecha de inicio de la ejecución del contrato y hasta la liquidación.	Seguimiento del supervisor del contrato y confirmación de cumplimiento de las medidas y protocolos.	Cuando se requiera presencia de personal del contratista.
---	---------	---------	-----------	--------------------	---	------------------------	---	---	---	--------------	-------------	--	---	---	---	-------------	----	-------------	--	---	---

(



GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario De Despacho

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS Y LAS COMUNICACIONES

Comité Estructurador del Proceso.

Enterados.

JULIANA RUIZ PEREZ
Rol jurídico

HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA
Rol Técnico

SANTIAGO VÁSQUEZ GARCÍA
Rol Financiero

Proyectó: Santiago Vásquez García – Profesional Universitario
Revisó: Juliana Ruiz Pérez – Abogada
Aprobó: María Liliana Muñoz Murillo – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión